

1. Asuntos Generales

Acta Médica Colombiana, revista de la Asociación Colombiana de Medicina Interna, es una publicación científica periódica arbitrada por pares que publica artículos científicos relacionados con la Medicina Interna y con la Medicina en general, previa aprobación del Comité Editorial y luego de un proceso de evaluación independiente por pares académicos.

Acta Médica Colombiana suscribió el acuerdo *Recomendaciones para la Realización, Informe, Edición y Publicación de Trabajos Académicos en Revistas Médicas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors: ICMJE)*, y recomienda a los autores revisar dicho documento en *Acta Med Colomb* 2015; 40:138-157 como guía para preparar el texto original (en adelante: el manuscrito) antes de enviarlo a evaluación para posible publicación.

1.1 Investigaciones con Seres Humanos

Acta Médica Colombiana exige que toda investigación que involucre seres humanos como sujetos de estudio cumpla de manera estricta con los *Principios Éticos para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos* establecidos por la *Asociación Médica Mundial en su Declaración de Helsinki* (<http://www.wma.net/en/20activities/10ethics/10helsinki/DoH-Oct2013-JAMA.pdf>). Acta Médica Colombiana requiere, además, que toda investigación realizada con personas haya sido previamente aprobada por el Comité de Ética en Investigación de la Institución en donde se realice el estudio.

1.2. Registro de Estudios Clínicos Prospectivos

Acta Médica Colombiana reconoce la importancia de las iniciativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del ICMJE con respecto al libre acceso a la información en investigación clínica y adhiere a las políticas de estos dos organismos sobre el registro de estudios clínicos.

En concordancia, aquellas investigaciones en las que, de manera prospectiva, se asignen personas o grupos de personas a una o más intervenciones relacionadas con la salud para evaluar los efectos sobre la salud de dichas intervenciones, sólo serán aceptadas para publicación si, antes de incluir a la primera persona en el estudio, el protocolo de investigación ha sido registrado en alguno de los *Registros de Estudios Clínicos (Clinical Trials Registries)* recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el ICMJE.

Las intervenciones en salud a las que se refiere el párrafo anterior incluyen medicamentos, procedimientos quirúrgicos, dispositivos, tratamientos de la conducta, dietas y modificaciones en los procesos de atención. Los efectos sobre la salud incluyen todas las mediciones biomédicas o relacionadas con la salud obtenidas de los pacientes o participantes en la investigación incluyendo mediciones farmacocinéticas y eventos adversos.

Esta exigencia sólo concierne a investigaciones que involucren la evaluación prospectiva de intervenciones; las investigaciones no prospectivas y, en general, los estudios puramente observacionales (estudios de casos y controles, estudios de corte transversal, informes de casos) no requieren ser registrados. Si un investigador tiene dudas con respecto a si su estudio, debido a las especiales características del mismo, requiere registro o no, es mejor que lo registre.

Los sitios de registro de estudios clínicos aceptados por la OMS y el ICMJE son: www.anzctr.org.au, www.clinicaltrials.gov, www.ISRCTN.org, <http://www.umin.ac.jp/ctr/index.htm>, www.trialregister.nl y todos los sitios incluidos en el portal *International Clinical Trials Registry Platform (ICTRP)* (<http://www.who.int/ictcp/network/es/>) de la OMS.

Cada estudio sólo debe registrarse una vez en cualquiera de los sitios de registro sin importar en qué país se realice el estudio ni a qué país pertenezca el sitio de registro pues los *Registros de Estudios Clínicos* tienen validez internacional.

1.3. Experimentos con Animales

Al informar sobre estudios realizados con animales de experimentación los autores deben informar de manera clara cuál guía, institucional o nacional, se siguió para el cuidado, la protección y la utilización de los animales de laboratorio. Dicha guía sobre investigación con animales debe concordar con los principios establecidos en el documento *International Guiding Principles for Biomedical Research Involving Animals* (disponible en: http://www.cioms.ch/publications/guidelines/1985_texts_of_guidelines.htm) del Consejo para las Organizaciones

Internacionales de Ciencias Médicas (*Council for International Organizations of Medical Sciences: CIOMS*), organización conjunta de la OMS y de la UNESCO. De todas maneras, los investigadores Colombianos deben recordar que en la República de Colombia están vigentes la Ley 84 del 27 de diciembre de 1989, en la que el Congreso Nacional adopta el *Estatuto Nacional de Protección de los Animales*, que en su capítulo VI se refiere al uso de animales vivos en experimentos e investigación (disponible en <http://190.253.108.242/leyes/ley084.pdf>), y la Resolución N° 008430 del 4 de octubre de 1993 del Ministerio de Salud mediante la cual se establecen las *Normas Científicas, Técnicas y Administrativas para la Investigación en Salud*, en cuyo Título V hace referencia explícita a la Investigación Biomédica con Animales (disponible en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/a24fb07a-f561-4fcc-b611-affff4374bb7.pdf).

1.4. Autoría

Tal como se establece en las *Recomendaciones para la Realización, Informe, Edición y Publicación de Trabajos Académicos en Revistas Médicas* sólo puede ser considerado autor de un trabajo quien haya realizado contribuciones sustanciales a su concepción y diseño, al análisis e interpretación de los datos o a la revisión crítica de una parte esencial del contenido intelectual. La "autoría por cortesía" es inaceptable. El aporte de muestras o el reclutamiento de pacientes, por ejemplo, aunque esenciales para la investigación, no constituyen por sí mismos autoría y una mención en los agradecimientos es suficiente para este tipo de contribución (ver adelante).

El manuscrito debe venir acompañado de una carta (en adelante *Documento de Garantías y Cesión de Derechos*), firmada por todos los autores, en donde expresen claramente que el texto completo, tablas y figuras, han sido producto de su trabajo, que dicho trabajo ha tenido lugar tal y como se describe en el manuscrito y que todos han leído y aprobado el manuscrito final y, en consecuencia, todos se hacen responsables de su contenido (al final de estas *Indicaciones a los Autores* se puede ver un modelo del *Documento de Garantías y Cesión de Derechos*).

Acta Médica Colombiana presupone como cierto el contenido del manuscrito. En caso de investigaciones ficticias, plagio o cualquier otro tipo de fraude en la investigación, Acta Médica Colombiana regresará el manuscrito a la institución a la que pertenecen los autores, no a los autores, con el fin de que la institución en cuestión lleve a cabo la indagación a que haya lugar y tome las medidas del caso. Si el artículo ya hubiese sido publicado en el momento en el que se descubra el fraude, Acta Médica Colombiana exigirá públicamente a los autores del manuscrito la retractación del mismo y solicitará a la institución a la que pertenecen que lleve a cabo la indagación a que haya lugar y tome las medidas del caso.

1.5. Exclusividad

Todo manuscrito enviado a Acta Médica Colombiana debe ser inédito, es decir, ni su contenido ni parte de él o de su esencia, tablas o figuras, pueden haber sido publicados o estar en vías de publicación en otra revista, ni pueden haber sido objeto de difusión pública a través de otros medios de comunicación bien sea escritos, hablados, audiovisuales, electromagnéticos o redes globales de comunicación como la internet. En el *Documento de Garantías y Cesión de Derechos* los autores deben garantizar que el manuscrito es inédito.

Las restricciones mencionadas en el párrafo anterior no se aplican ni a los resúmenes publicados con ocasión de reuniones científicas ni a los resúmenes de resultados exigidos por algunos sitios de registro obligatorio de estudios clínicos como ClinicalTrials.gov.

En algunos casos, por ejemplo para alertar sobre un riesgo de salud pública, previo acuerdo con el Editor, se podrá aceptar la difusión pública de los datos contenidos en un manuscrito antes de su publicación en Acta Médica Colombiana.

La reproducción total o parcial de un artículo científico aparecido en Acta Médica Colombiana en otra publicación periódica o en otro medio requerirá la autorización del Editor.

1.6. Cesión de derechos, declaración de fuentes de financiación y posibles conflictos de intereses

En el *Documento de Cesión de Derechos y Declaración de Fuentes de Financiación y posibles Conflictos de Intereses*, los autores deben ceder a la Asociación Colombiana de Medicina Interna todos los derechos, títulos e intereses sobre el manuscrito, así como los derechos de copia en todas las formas y medios conocidos y por conocer. En caso que el artículo no sea publicado la Asociación Colombiana de Medicina Interna accede a retornar los derechos renunciados a sus autores.

En este documento se deben describir las fuentes de financiación de la investigación (bien sea en forma de becas, subvenciones, asistencia administrativa, equipos, programas de computación, reactivos, medicamentos, etc.), junto con los nombres de las universidades, instituciones y empresas aportantes (tanto públicas como privadas).

En cuanto a los conflictos de intereses, en Acta Médica Colombiana entendemos por tales aquellas situaciones en las cuales la capacidad de juzgar sobre un cierto asunto de nuestro interés resulta influenciada por nuestro interés en otros asuntos. Acta Médica Colombiana no considera perversos *per se* los conflictos de intereses, pero debe salvaguardar el derecho de la comunidad científica a juzgar libremente si, teniendo presente el conjunto de factores extracientíficos que influyen en la producción del conocimiento, un manuscrito constituye un aporte al conocimiento científico o es, más bien, publicidad con ropaje de ciencia. Por ello, la declaración de que existen conflictos de intereses no da lugar nunca a que un manuscrito sea rechazado para su publicación en Acta Médica Colombiana, todo lo contrario: ocultar la existencia de dichos conflictos de intereses dará lugar a un rechazo inapelable del manuscrito en cuestión o a la solicitud de su retractación si ya ha sido publicado.

El documento de *Cesión de Derechos y Declaración de Conflictos de Intereses* forma parte de uno de los pasos de envío del manuscrito al ingresar al Open Journal Systems (OJS) de Acta Médica Colombiana. De acuerdo con la legislación vigente para la República de Colombia, que es el país en donde se edita Acta Médica Colombiana (Decreto 2364 de 2012 por medio del cual se reglamenta el Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 sobre la Firma Electrónica y se dictan otras disposiciones) se requiere “el concepto técnico emitido por un perito o un órgano independiente y especializado y la existencia de una auditoría especializada, periódica e independiente sobre los procedimientos, métodos o dispositivos electrónicos que una parte suministra a sus clientes o terceros como mecanismo electrónico de identificación personal”. Acta Médica Colombiana, por el momento, no puede garantizar dicho mecanismo electrónico a través del OJS. Por ello, cada autor debe imprimir el formato de *Cesión de Derechos y Declaración de Conflictos de Intereses*, firmarlo con su firma manuscrita y enviarlo materialmente por correo aéreo a Acta Médica Colombiana a la dirección Carrera 16 A No. 77-11 de Bogotá D.C., Colombia. En la *Declaración de Conflicto de Intereses* cada uno de los autores debe declarar si, con respecto al manuscrito que está enviando, ha recibido de parte de compañías farmacéuticas o de otros patrocinadores: becas, honorarios por consultorías, honorarios por participación en la revisión de los datos o en el análisis estadístico de la investigación, honorarios por escribir o revisar el manuscrito o apoyo para viajar a reuniones relacionadas con la investigación. Cada autor debe también declarar por separado actividades financieras relacionadas con compañías farmacéuticas o con otras empresas que, aunque no tengan que ver directamente con el manuscrito enviado, podrían constituir conflictos de interés: empleos, consultorías, pertenencia a juntas directivas, participación en testimonios de expertos, honorarios por conferencias (incluyendo servicios a agencias de conferencistas), honorarios por preparación de manuscritos, honorarios por el desarrollo de programas de educación continuada, becas, patentes (incluso planeadas o pendientes), acciones bursátiles, viajes, hoteles y gastos de reuniones académicas o de otra índole (en la declaración de posibles conflictos de interés siempre es mejor pecar por exceso).

1.7. Responsabilidad

El autor o autores son los únicos responsables del contenido del manuscrito. Acta Médica Colombiana no asume ninguna responsabilidad con respecto a las ideas expuestas por los autores e, igualmente, no se hace responsable de las indicaciones o esquemas de dosificación propuestas por ellos con respecto a medicamentos o dispositivos terapéuticos, ni de las reacciones adversas que puedan derivarse de su empleo.

1.8. Evaluación por pares

Acta Médica Colombiana garantiza que la evaluación por pares es un proceso absolutamente confidencial: ni los pares conocen el nombre de los autores del manuscrito ni los autores podrán saber quienes fueron sus pares.

2. Tipos de Manuscrito

Acta Médica Colombiana publica diferentes formatos de manuscrito:

2.1. Editoriales: siempre a cargo del Editor o por solicitud expresa del Comité Editorial.

2.2. Trabajos originales: informes científicos de los resultados de investigaciones clínicas originales.

2.3. Revisiones Sistemáticas de la Literatura y Metaanálisis: revisiones sistemáticas de la literatura o metaanálisis en un tema específico. No se aceptan revisiones narrativas.

2.4. Educación y Práctica de la Medicina: opiniones o ponencias que contemplen aspectos educativos y del ejercicio de la medicina.

2.5. Presentaciones de Casos: trabajos destinados a describir uno o más casos que el autor considere de interés especial.

2.6. Imágenes en Medicina Interna: imágenes clásicas, llamativas o inusuales sobre condiciones o enfermedades vistas por el médico internista.

2.7. Cartas al Editor: comentarios breves sobre algún trabajo publicado en Acta Médica Colombiana.

Después de la revisión inicial por parte del Comité Editorial, los manuscritos de Trabajos Originales, Revisiones Sistemáticas de la Literatura, Metaanálisis y Presentaciones de Casos, después de la revisión inicial por parte del Comité Editorial, serán sometidos a revisión por pares. Los manuscritos de Educación y Práctica de la Medicina, Imágenes en Medicina Interna y Cartas al Editor serán revisados únicamente por el Comité Editorial.

3. Presentación del Manuscrito

Los manuscritos deben ser remitidos a Acta Médica Colombiana a través de la página www.actamedicacolombiana.com en el enlace [enviar un artículo](http://www.actamedicacolombiana.com/ojs/index.php/actamed/login) (<http://www.actamedicacolombiana.com/ojs/index.php/actamed/login>). Dicho enlace le permite al autor, luego de un sencillo proceso de registro, ingresar directamente al OJS de Acta Médica Colombiana y seguir los pasos requeridos para el envío del manuscrito. El autor debe conservar copia de todo el material enviado.

Los manuscritos deben enviarse en formatos Word o Pages, tamaño carta, a doble espacio, con márgenes superior e izquierdo de 4 cm e inferior y derecho de 3 cm, con el texto alineado a la izquierda y con las páginas numeradas de manera consecutiva desde la página del título.

Por ningún motivo se deben mencionar los nombres de los pacientes, sus iniciales o números de historia clínica ni, en general, datos que permitan su identificación.

Todas las mediciones, tanto en el texto como en las tablas y figuras, deben ser expresadas en unidades de medida del *Sistema Internacional de Unidades* (<http://www.actamedicacolombiana.com/cont.php?id=11&id2=58>). Si se utilizan unidades de medida convencionales se debe hacer la conversión a unidades del *Sistema Internacional de Unidades* dejando entre paréntesis el valor en unidades convencionales junto con la respectiva abreviatura de la unidad en cuestión.

No se aconseja el empleo de acrónimos ni de abreviaturas (excepto para unidades de medida). En caso de utilizar abreviaturas, siglas o acrónimos, la primera vez que se mencionen en el texto deben ir precedidas por las palabras completas que las originan.

Siempre que se nombren sustancias con efectos farmacológicos se debe utilizar su nombre genérico. Sólo en aquellos casos en los que la investigación sea precisamente sobre diferencias entre diversas marcas registradas de una misma sustancia o entre sustancias con marca registrada y sus genéricos, se podrá utilizar el nombre de marca. En tal caso, al mencionar la sustancia por primera vez en materiales y métodos se debe utilizar primero el nombre genérico y a continuación entre paréntesis el nombre de marca y el nombre del fabricante.

En la presentación del manuscrito se debe seguir la siguiente secuencia:

1. Página del título
2. Resumen estructurado
3. *Abstract*
4. Palabras clave
5. Texto del trabajo
6. Agradecimientos
7. Referencias
8. Tablas
9. Figuras
10. Leyendas para las figuras

3.1. Título

La página del título debe incluir:

Un título para el artículo científico que, en un máximo de 75 caracteres, refleje su contenido.

Los nombres de los autores con sus títulos académicos y el nombre de la institución o instituciones a las que pertenece cada uno.

El nombre, la dirección postal, el número telefónico y el correo electrónico del autor responsable de la correspondencia con Acta Médica Colombiana (autor correspondiente).

3.2. Resumen

El resumen, de no más de 250 palabras, debe ser estructurado, ceñido a las normas establecidas en *Resúmenes Más Informativos* (<http://www.actamedicacolombiana.com/cont.php?id=11&id2=57>) (*Acta Med Colomb* 2009; 34: 211-221).

Si se trata de un artículo de investigación, el resumen estructurado debe incluir: objetivo, diseño, marco de referencia, pacientes o participantes, intervenciones, mediciones, resultados y conclusiones. Si el artículo de investigación es un estudio aleatorizado controlado al final del resumen se debe anotar el número de registro del estudio clínico.

Si se trata de un artículo de revisión de la literatura o de un metaanálisis, el resumen estructurado debe incluir: propósito de la revisión, fuente de obtención de los datos, selección de los estudios, extracción y síntesis de los datos y conclusiones.

Si se trata de un artículo de *Educación y Práctica de la Medicina* o de una *Presentación de Casos*, el resumen puede ser no estructurado con un máximo de 150 palabras.

3.3. Abstract

El *Abstract* es una versión en idioma Inglés del resumen estructurado, no una traducción literal y mucho menos una traducción realizada mediante programas de traducción automatizada.

3.4. Palabras Clave

Las Palabras Clave son al menos cinco términos en Inglés, con su correspondiente traducción al Castellano, basados en el *Medical Subject Headings* (MeSH) de la *National Library of Medicine* (<https://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>), que reflejen el contenido del trabajo y sean de utilidad para su posterior indización y para su fácil hallazgo mediante buscadores electrónicos.

3.5. Texto

3.5.1. Trabajos originales

Cuando se trate de un **Trabajo Original** el texto del manuscrito, claro y conciso, debe incluir: introducción, material y métodos, resultados y discusión.

3.5.1.1. La Introducción debe darle al lector una idea clara pero resumida sobre los antecedentes y sobre la importancia del problema que se va a tratar: ¿qué se sabe?, ¿qué no se sabe?, ¿qué se pretende indagar en la presente investigación?. En respuesta a esta última pregunta deben quedar claramente establecidos tanto el objetivo principal como los objetivos secundarios de la investigación, sin incluir datos ni conclusiones de la investigación.

3.5.1.2. En la sección de **Material y Métodos** se describe aquella información que estaba disponible en el momento en que se dieron por consolidados el protocolo de la investigación y el plan de trabajo, sin incluir ninguno de los datos obtenidos durante el desarrollo de la investigación (estos datos forman parte de la sección de resultados).

Se deben describir claramente los **sujetos de estudio**: una población determinada observada de tal manera, una muestra de la población obtenida de tal manera con un grupo control obtenido de tal otra, unas colonias bacterianas cultivadas bajo tales condiciones, etc. describiendo siempre los criterios de inclusión y de exclusión.

Si se trata de un estudio clínico aleatorizado, el manuscrito debe incluir en Material y Métodos un **diagrama de flujo** que muestre cuántos pacientes se evaluaron para elegibilidad, cuántos y por qué se excluyeron (cuántos no reunían los criterios de inclusión, cuántos declinaron participar, etc.), cuántos fueron aleatorizados, como se asignaron a cada uno de los grupos de intervención, cuántos se perdieron en el seguimiento, etc. Dicho diagrama de flujo debe ceñirse al formato CONSORT, disponible en *Ann Int Med* 2010;152.

Se deben describir también los **instrumentos** utilizados para estudiar dichos sujetos o para intervenir en los mismos adjuntando las referencias bibliográficas indispensables para que cualquiera que desee hacerlo pueda replicar el estudio. Los instrumentos pueden ser tecnológicos (equipos imagenológicos, aparatos de medición, dispositivos terapéuticos, etc. con el nombre del fabricante y la dirección

entre paréntesis), sustancias químicas (bien sea utilizadas como reactivos o como fármacos, identificándolos de manera precisa con el nombre genérico, dosis y vía de administración) o instrumentos teóricos (métodos estadísticos, algoritmos de tratamiento, cuestionarios de evaluación cualitativa, etc.).

Los métodos estadísticos deben describirse con el detalle suficiente para que el lector que lo desee y tenga acceso a los datos pueda verificar los resultados.

3.5.1.3. En la sección de **Resultados** se describen los hallazgos de la investigación de manera secuencial y lógica, con la ayuda de tablas e ilustraciones, con énfasis en los resultados más importantes y sin repetir en las tablas o ilustraciones lo que ya se dijo en el texto.

3.5.1.4. La sección **Discusión** debe responder las siguientes preguntas: ¿Qué nuevos conocimientos se derivan de la presente investigación? ¿Cómo se correlacionan estos hallazgos con la mejor evidencia disponible a partir de otras investigaciones de características similares? ¿Cómo explicar las divergencias entre esta y otras investigaciones similares? ¿Qué limitaciones puede tener esta investigación? ¿Qué puntos deja sin resolver? ¿Qué nuevas investigaciones podrían arrojar luz sobre los problemas planteados por la presente?

3.5.2. Presentación de Casos

Si se trata de una **Presentación de Casos** el manuscrito debe incluir: Introducción, Presentación del Caso y Discusión y no debe tener más de 2.500 palabras incluyendo las referencias.

3.5.2.1. En la **Introducción** se debe hacer un resumen breve sobre la importancia del caso que se va a tratar, bien sea desde el punto de vista diagnóstico, terapéutico, epidemiológico, etc.

3.5.2.2. En la **Presentación del Caso** se debe resumir la Historia Clínica del paciente o los pacientes, con énfasis en los puntos del proceso de diagnóstico o del enfoque terapéutico que se quieran destacar.

3.5.2.3. La **Discusión** no debe convertirse, de ninguna manera, en una Revisión de Tema sino que debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué podemos aprender de este caso? ¿Cómo se correlacionan los hallazgos de este caso con la mejor evidencia disponible en la literatura en casos de características similares? ¿Cómo explicar las divergencias entre este caso y otras descripciones de casos similares? ¿Qué limitaciones puede haber tenido el estudio diagnóstico o la intervención terapéutica en este caso? ¿Qué puntos quedaron sin resolver? ¿Qué nuevas investigaciones podrían arrojar luz sobre los problemas planteados por este caso?

3.5.3. Revisión Sistemática de la Literatura o Metaanálisis

Si se trata de una **Revisión Sistemática de la Literatura** o de un **Metaanálisis**, el manuscrito debe incluir: Introducción, Obtención de los Datos, Resultados y Discusión.

3.5.3.1. En la **Introducción** se debe establecer el objetivo primario del artículo de revisión o del metaanálisis: ¿qué se sabe sobre el tema a tratar?, ¿qué no se sabe?, ¿qué se pretende indagar en el presente estudio?. En respuesta a esta última pregunta deben quedar claramente establecidos tanto el objetivo principal como los objetivos secundarios de la indagación.

3.5.3.2. En la **Obtención de los Datos** se deben describir las fuentes de datos que fueron investigadas (archivos de investigaciones, bases de datos electrónicas, etc.) incluyendo las palabras clave utilizadas para hacer las búsquedas, las fechas de inclusión y las restricciones.

Se debe declarar también el número total de estudios obtenidos en la búsqueda y los criterios utilizados para seleccionar entre ellos los que finalmente se incluyeron en la revisión o en el metaanálisis.

Finalmente, se deben establecer los utilizados para resumir los datos obtenidos de los estudios seleccionados y métodos para la aplicación de dichas guías.

3.5.3.3. En los **Resultados** se deben describir los principales datos arrojados por la revisión o el metaanálisis.

3.5.3.4. Las **Conclusiones** deben responder las siguientes preguntas: ¿Qué nuevos conocimientos o qué aplicaciones clínicas se derivan de la presente investigación? ¿Cómo se correlacionan estos hallazgos con la mejor evidencia disponible a partir de otras investigaciones de características similares? ¿Cómo explicar las divergencias entre esta y otras investigaciones similares? ¿Qué limitaciones puede tener esta investigación? ¿Qué puntos deja sin resolver? ¿Qué nuevas investigaciones podrían arrojar luz sobre los problemas planteados por la presente?

3.5.4. Educación y Práctica de la Medicina

Si se trata de un artículo de **Educación y Práctica de la Medicina**, el formato es libre.

3.5.5. Imágenes en Medicina Interna

Si se trata de **Imágenes en Medicina Interna** la imagen (o imágenes) debe enviarse en formato digital ciñéndose a las características anotadas para las figuras (ver adelante). Debe enviarse, además, en formato word o pages a doble espacio, un texto acompañante con las siguientes características: título (de no más de 40 caracteres), dos autores como máximo (con el nombre de cada uno, grado académico más alto, institución a la que pertenece, dirección, correo electrónico y teléfono) y un texto explicativo de la imagen (de no más de 150 palabras).

3.5.6. Cartas al Editor

Si se trata de **Cartas al Editor** el manuscrito debe ser un texto de no más de 400 palabras con cinco referencias, incluida la del artículo de Acta Médica Colombiana que se quiere comentar.

3.6. Agradecimientos

En los **Agradecimientos** se pueden consignar los nombres de personas o instituciones que hayan contribuido a la producción del trabajo sin que su aporte pueda considerarse parte de la autoría del mismo (por ejemplo el aporte de muestras o el reclutamiento de pacientes o alguna forma de asesoría en el análisis estadístico o en el empleo de equipos o dispositivos electrónicos).

3.7. Referencias Bibliográficas

Las **Referencias Bibliográficas** deben ir numeradas de acuerdo con el orden de aparición de las citas en el texto. Las referencias citadas por primera vez en tablas o leyendas de figuras deben conservar la secuencia de las citadas en el texto.

Todo manuscrito deberá incluir al menos dos referencias de un artículo colombiano o latinoamericano sobre el tema.

No se aceptan como referencias comunicaciones personales ni artículos en preparación o remitidos para publicación.

El estilo de citación de las referencias debe ser el recomendado en las *Recomendaciones para la Realización, Informe, Edición y Publicación de Trabajos Académicos en Revistas Médicas*, que en la actualidad corresponde al adoptado por la *National Library of Medicine* de los Estados Unidos de América y que, en caso de duda, se puede consultar de manera gratuita en el libro electrónico *Citing Medicine* en <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/bookshelf/br.fcgi?book=citmed>.

Cuando los autores son seis o menos se deben citar todos, pero si son siete o más se deben citar sólo los seis primeros y a continuación "et al". Si el autor es un grupo, al menos una persona debe acompañar el nombre del grupo, citando primero la persona. El nombre de la revista debe ir abreviado según estilo del *Index Medicus* consignado en el catálogo de la *National Library of Medicine* (ftp://ftp.ncbi.nih.gov/pubmed/J_Entrez.txt). La abreviatura de Acta Médica Colombiana es: Acta Med Colomb.

3.7.1. Artículos de revistas

Para el caso de **artículos de revistas** se deben citar: apellidos e iniciales del nombre de los autores, título completo del artículo, nombre abreviado de la revista, año de publicación, volumen, páginas inicial y final. Para el uso de mayúsculas y puntuación, sígase el ejemplo:

Davidoff F, for the Council of Science Editors Task Force on Authorship. Who's the author? Problems with biomedical authorship, and some possible solutions. *Science Editor*. 2000;23:111-9.

3.7.2. Libros y Capítulos de Libros

Para el caso de **Libros** se deben citar: apellidos e iniciales del nombre de los autores, título del libro, edición (si es una edición diferente a la primera), traductor (si se trata de una edición en un idioma diferente al del manuscrito original), ciudad, casa editorial, año, número total de páginas del libro. Para el uso de mayúsculas y puntuación, sígase el ejemplo:

Hippocrates. *On Ancient Medicine*. Schiefsky MJ, traductor. Leiden: Brill Academic Publishers; 2005. 418 p.

3.7.3. Capítulos de libros

Para el caso de **capítulos de libros** se deben citar: apellidos e iniciales del nombre de los autores del capítulo, título del capítulo, autores o editores del libro, título del libro, edición (si es una edición diferente a la primera), ciudad, casa editorial, año, páginas inicial y final del capítulo citado. Para el uso de mayúsculas y puntuación, sígase el ejemplo:

Van der Eijk PJ. Galen's use of the concept of 'qualified experience' in his dietetic and pharmacological works. In: Debru A, editor. *Galen on pharmacology: Phylosphy, History and Medicine*. Leiden: Brill Academic Publishers; 1997. p. 35-58.

3.7.4. Artículos de revistas en formato electrónico

Para el caso de **artículos de revistas en formato electrónico** se deben citar: apellidos e iniciales de los autores, título, nombre abreviado de la revista en línea, año, fecha de la consulta electrónica, dirección de la página de la red en la que se realizó la consulta. Para el uso de mayúsculas y puntuación, sígase el ejemplo:

Davidoff F, for the Council of Science Editors Task Force on Authorship. Who's the author? Problems with biomedical authorship, and some possible solutions. *Science Editor* [Internet]. 2000 [citado el 3 de junio de 2011];23:111-9. Disponible en: <http://www.councilscienceeditors.org/files/scienceeditor/v23n4p111-119.pdf>

En caso de dudas sobre cómo citar otro tipo de documentos (disertaciones, tesis, patentes, mapas, leyes, sentencias judiciales y otros documentos legales, vídeos, películas, audio, noticias en la prensa, programas de computador, etc.) recomendamos consultar el libro electrónico *Citing Medicine*.

3.8. Tablas

Las tablas y cuadros se denominan **Tablas** y deben llevar numeración arábica de acuerdo con el orden de aparición en el texto. Cada tabla debe ir en una hoja separada, numerada con el número de orden de aparición secuencial en el texto (Tabla 1, Tabla 2, etc.). El título de la tabla debe ir en la parte superior de la misma y las notas explicativas en la parte inferior. En los encabezamientos de las columnas se deben anotar los símbolos de las unidades utilizadas. Si una Tabla ha sido previamente publicada, debe venir acompañada del correspondiente permiso del editor original para la reproducción en Acta Médica Colombiana y se debe dar crédito a la publicación original.

3.9. Figuras

Los diagramas de flujo, algoritmos, histogramas, curvas y gráficas estadísticas, esquemas, dibujos, fotografías, microfotografías, infografías y los segmentos de trazos de electrocardiogramas, electroencefalogramas, electromiogramas, etc. se denominan **Figuras**.

Cada Figura debe ir en una hoja separada, numerada con el número de orden de aparición secuencial en el texto (Figura 1, Figura 2, etc.), con indicaciones sobre su orientación correcta (por ejemplo: este lado arriba) y, para el caso de las microfotografías, incluir siempre escalas de medición interna.

Sólo se admiten Figuras en formato electrónico (PDF, DOC, PPT, JPG, GIF o TIF) con una resolución mínima de 300 dpi y un tamaño mínimo de 1.2 MB.

Las Figuras deben ser originales y se da por sobreentendido que, al formar parte integral del manuscrito, el autor ceder los derechos sobre las figuras a Acta Médica Colombiana. Si una Figura ha sido publicada previamente o si se trata de una modificación de una Figura ya publicada, no sólo se debe dar crédito a la publicación original en el texto del manuscrito sino que, además, debe venir acompañada del correspondiente permiso del editor original para reproducirla en Acta Médica Colombiana.

Si se utilizan fotografías de personas identificables estas deben venir acompañadas del correspondiente permiso para su publicación.

3.10. Leyendas para las Figuras

Las **Leyendas para las Figuras** deben ir en hojas separadas, una para cada Figura, numeradas con el número de la Figura correspondiente (Figura 1, Figura 2, etc.). Al final de las leyendas de microfotografías se deben indicar las técnicas, coloraciones y aumentos empleados.

Documento de cesión de derechos de copia a favor de Acta Médica Colombiana

Fecha: _____

TITULO _____

Autoría: Los autores abajo firmantes declaramos haber revisado y convalidado el manuscrito sometido a su consideración y aprobamos su publicación. Como autores de este trabajo, certificamos que ningún material contenido en el mismo está incluido en ningún otro manuscrito, ni está siendo sometido a consideración de ninguna otra publicación, no ha sido aceptado para publicar, ni ha sido publicado en ningún idioma. Adicionalmente certificamos haber contribuido con el material científico e intelectual, análisis de datos y redacción del manuscrito, haciéndonos responsables de su contenido. No hemos conferido ningún derecho o interés en el trabajo a tercera persona. Igualmente certificamos que todas las figuras e ilustraciones que acompañan el presente artículo no han sido alteradas digitalmente y representan fielmente los hechos informados.

Exoneraciones. Los autores abajo firmantes declaran no tener asociación comercial que pueda generar conflictos de interés en relación con el manuscrito, con excepción de aquello que se declare explícitamente en hoja aparte. (Propiedad equitativa, patentes, contratos de licencia, asociaciones institucionales o corporativas).

Las fuentes de financiación del trabajo presentado en este artículo están indicadas en la carátula del manuscrito.

Dejamos constancia de haber obtenido consentimiento informado de los pacientes sujetos de investigación en humanos, de acuerdo con los principios éticos contenidos en la Declaración de Helsinki, así como de haber recibido aprobación del protocolo por parte de los Comités Institucionales de Ética donde los hubiere.

Cesión de derechos de copia. Los autores abajo firmantes transferimos mediante este documento todos los derechos, título e intereses del presente trabajo, así como los derechos de copia en todas las formas y medios conocidos y por conocer, a la Asociación Colombiana de Medicina Interna (ACMI®. En caso de no ser publicado el artículo, la ACMI® accede a retornar los derechos enunciados a sus autores.

Cada autor debe firmar este documento. No son válidas las firmas de sello o por computador.

Nombre

Firma

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Favor enviar este documento original, no por fax ni por e-mail, a las oficinas de ACTA MÉDICA COLOMBIANA a la dirección Carrera 16A No. 77-11 de Bogotá D.C., Colombia; de lo contrario no será considerado el manuscrito para su revisión por parte del Comité Editorial.

EDITORES

EDITOR GENERAL

EUGENIO MATIJASEVIC, MD. ESP.
Fundación Santa Fe de Bogotá (Bogotá)
Universidad de los Andes y Universidad El Bosque (Bogotá)

EDITOR EMÉRITO

PAULO EMILO ARCHILA, MD. ESP.
Clínica del Country (Bogotá)

EDITOR ASISTENTE

EDUARDO ZÚÑIGA, MD. ESP.
Universidad del Rosario (Bogotá)

EDITORES ASOCIADOS

PHILIPPE CHALEM, MD. ESP.
Universidad del Rosario (Bogotá)

ROBERTO D'ACHIARDI, MD. ESP.
Fundación Abood Shaio, Universidad Javeriana (Bogotá)

ANTONIO IGLESIAS, MD. ESP.
Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)

MARÍA NELLY NIÑO DE ARBOLEDA, MD. ESP.
Universidad Javeriana (Bogotá)

VIRGIL CARBALLO ZÁRATE
Universidad de Cartagena (Cartagena)

COMITÉ EDITORIAL

PRESIDENTE

RODOLFO DENNIS, MD. ESP. MSc. PhD(c)
Fundación Cardioinfantil-Instituto de Cardiología (Bogotá)

MIEMBROS

JOHN DUPERLY, MD. ESP. PhD.
Universidad de los Andes (Bogotá)

FABIÁN JAIMES, MD. ESP. MSc. PhD.
Universidad de Antioquia (Medellín)

PATRICIO LÓPEZ-JARAMILLO, MD. ESP. MSc. PhD.
FOSCAL (Bucaramanga)

MARIA XIMENA ROJAS, RN. MSc. PhD.
Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá)

CHRISTINA SHAY, MD. ESP. PhD.
University of North Carolina (Chapel Hill, USA)

ERIC VAN GANSE, MD. ESP. PhD.
Université Claude-Bernard, (Lyon, France)

JUAN CARLOS VILLAR CENTENO, MD. ESP. MSc. PhD.
Universidad Autónoma (Bucaramanga)

COMITÉ CIENTÍFICO

NICOLÁS BARBOSA, MD, PhD, Universidad El Bosque (Bogotá)

JAMES BROPHY, MD, PhD, McGill University Health Centre (Montreal, Canadá)

MARTA LUCÍA CUÉLLAR, MD. ESP (New Smyrna Beach, EUA)

ÓSCAR CEPEDA, MD, Universidad de St. Louis (St. Louis, EUA)

MARIO DÍAZ, MD, MSc, Fundación Santa Fe de Bogotá (Bogotá)

ROBERTO ESGUERRA, MD, ESP, Fundación Santa Fe de Bogotá (Bogotá)

JORGE KATTAH, MD. MSc. PhD. University of Illinois College of Medicine at Peoria (Peoria, Illinois, EUA)

FERNANDO LIZCANO, MD, PhD, Universidad La Sabana (Bogotá)

ORLANDO MEJÍA, MD, Esp, MSc, Universidad de Caldas (Manizales, Caldas)

GUSTAVO MONTEALEGRE, MD. MSc. PhD., Universidad del Tolima-UT (Ibagué, Tolima)

ADRIANA PÉREZ, MSc, PhD, University of Louisville (Louisville, EUA)

ANÁLIDA PINILLA, MD, Esp, MSc, PhD, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)

ROY POSSES, MD, PhD, Brown University School of Medicine (Providence, EUA)

ÁNGELA RESTREPO, MSc, PhD, Corp. para Investigaciones Biológicas (Medellín)

ÁLVARO RUIZ, MD, MSc, Universidad Javeriana (Bogotá)

NÉSTOR SOSA, MD, Esp, Hospital del Seguro Social (Panamá)

JORGE TOLOSA, MD, MSc, Oregon Health & Science University (Portland, EUA)

ASESOR EDITORIAL

WILSON LÓPEZ, PhD., Universidad Javeriana (Bogotá)

ADMINISTRADOR PÁGINA WEB

LUIS MANUEL SILVA, MSc. PhD.c, Universidad Javeriana (Bogotá)

ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

COORDINACIÓN EDITORIAL: Clara Ramírez

REVISIÓN MÉDICA: Fredy Luna, MD

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Hilda Jaramillo

PORTADA: Santiago García

TRADUCCIÓN: Clemencia León, MD

IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN: Distribuna Editorial



Internet: actamedicacolombiana.com
Correo electrónico: contacto@actamedicacolombiana.com

Todos los textos publicados en Acta Médica Colombiana están protegidos por derechos de autor. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida por cualquier medio mecánico o electrónico sin permiso escrito del Editor. Acta Médica Colombiana no se hace responsable de ninguna de las declaraciones hechas por los autores. Las opiniones o declaraciones expresadas en AMC reflejan el punto de vista de los autores y no representan una posición oficial de la ACMI®, a menos que se afirme lo contrario. Aunque se espera que todo el material publicitario se ciña a los principios de ética médica, su aceptación no implica ningún compromiso por parte de la revista.

La revista Acta Médica Colombiana (AMC) con ISSN: 0120-2448 (revista impresa) e ISSN 2248-6054 (revista digital), licencia del Ministerio de Gobierno otorgada mediante Resolución 000444 del 26 de abril de 1976, es la publicación científica de la Asociación Colombiana de Medicina Interna (ACMI® Médicos para adultos), que aparece trimestralmente en números ordinarios y en suplementos en cualquier mes del año. Esta edición consta de 2.000 ejemplares.

AMC está indexada en SciELO Colombia (Scientific Electronic Library Online), en el índice de la Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud (LILACS), en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (RedAlyC), y forma parte del Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas Colombianas de COL-CIENCIAS y del Índice Latinoamericano de Revistas Científicas y Tecnológicas (LATINDEX).

Acta Médica Colombiana: Carrera 16 A No. 77-11 Of. 204
Teléfonos: 2573463 - 2368682 - 2368994 ~ Fax 2187860 ~ Bogotá, D.C., Colombia

Contenido

Editorial

Visión de la medicina interna

V. Carballo 123

Comentarios editoriales

Hiperparatiroidismo asociado a la enfermedad renal crónica

M.P. Rodríguez 126

Trabajos originales

Cambio conceptual sobre infarto agudo del miocardio en estudiantes de ciencias de la salud

G. García, F.J. Ruiz, A. M. Giraldo 129

Experiencia con paratiroidectomía quirúrgica en pacientes con enfermedad renal crónica e hiperparatiroidismo terciario

V. Sanint, C. A. Restrepo, A. I. Chala 136

Expresión de TGF- β como indicio temprano de lesión del tejido hepático en la enfermedad de hígado graso no alcohólico

L. Lambis, J. B. Solana, A. Suárez 142

Patrones de prescripción de medicamentos antitiroideos en una población de Colombia

J.E. Machado-Alba, D.A. Alejandro Medina-Morales, L.F. Valladales-Restrepo, D. Loaiza-Bedoya, M. Paredes-Mendoza 150

Educación y práctica de la medicina

Sobre el mal de los ardientes o del fuego de San Antonio

J.D. Ramírez-Quintero 156

Presentación de casos

Tumor neuroendocrino ileal con síndrome carcinoide de difícil control

J. Caudet-Esteban, M.I. Del Olmo-García, J. F. Merino-Torres 161

Comportamiento de la rigidez arterial en diferentes condiciones clínicas utilizando el método oscilométrico

A. Pizano, D. Echeverri, J. Cabrales, F.R. Montes, P. Forcada 165

Paciente con papilomatosis laríngeo-traqueo-bronquial recurrente y empiema *at necessitatis*.

Dificultades de diagnóstico y manejo

L. M. García, J.D. Salazar, J. S. Hernández 171

Imágenes en medicina interna

Mielopatía compresiva asociada al síndrome de Klippel Feil

R.F. Cerón, J.D. Nájiz 175

Síndrome vascular del opérculo torácico

Ch. Fonseca, S. Zabala 176

Lapsus Medicus

Cor vs. Core

A. Pinzón 177

Anuncios ACMI®

Contents

Editorial

- An approach to Internal Medicine
V. Carballo 123

Editorial Comments

- Hyperparathyroidism and chronic kidney disease
M.P. Rodríguez 126

Original Works

- Conceptual change on acute myocardial infarction among health sciences students
G. García, F.J. Ruiz, A. M. Giraldo 129
- Experience with surgical parathyroidectomy in patients with chronic kidney disease and tertiary hyperparathyroidism
V. Sanint, C. A. Restrepo, A. I. Chala 136
- Expression of TGF- β as an early sign of liver tissue injury in nonalcoholic fatty liver disease
L. Lambis, J. B. Solana, A. Suárez 142
- Patterns of prescription of antithyroid drugs in a colombian population
J.E. Machado-Alba, D.A. Alejandro Medina-Morales, L.F. Valladales-Restrepo, D. Loaiza-Bedoya, M. Paredes-Mendoza 150

Education and Medical Practice

- Saint Anthony's fire illness
J.D. Ramírez-Quintero 156

Case Presentation

- Neuroendocrine ileal tumor with difficult to control carcinoid syndrome
J. Caudet-Esteban, M.I. Del Olmo-García, J. F. Merino-Torres 161
- Behavior of arterial stiffness in different clinical conditions using the oscillometric method
A. Pizano, D. Echeverri, J. Cabrales, F.R. Montes, P. Forcada 165
- Patient with recurrent laryngeal-tracheo-bronchial papillomatosis and empyema *at necessitatis*.
Difficulties in diagnosis and management
L. M. García, J.D. Salazar, J.S. Hernández 171

Images in Internal Medicine

- Compressive myelopathy associated with Klippel Feil syndrome
R.F. Cerón, J.D. Ñañez 175
- Vascular thoracic outlet syndrome
Ch. Fonseca, S. Zabala 176

Lapsus Medicus

- Cor vs. Core
A. Pinzón 177

Ads ACMI®